

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. TRES DE ESTEPONA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal
núm. 5/2003. (PD. 376/2006).*

NIG: 2905142C20030000016.
Procedimiento: J. Verbal (N) 5/2003. Negociado: MM.
De: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Procurador: Sr. Luis Roldán Pérez.
Contra: Don Agustín Herranz Fuentes y Restaurante Bar
Playa, S.L.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 5/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Estepona, Málaga, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Agustín Herranz Fuentes y Restaurante Bar Playa, S.L., se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA

En Estepona, a siete de noviembre de dos mil cinco.

El Sr. don Alejandro Cabral Rodríguez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de los de Estepona, habiendo visto los autos de Juicio Verbal seguidos

en este Juzgado al número 5/2003, a instancia de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador Sr. Luis Roldán Pérez contra don Agustín Herranz Fuentes, representado por la Procuradora Sra. Silvia González Haro y la mercantil Restaurante Mar y Playa, S.L., esta última en situación de rebeldía procesal, en este procedimiento que versa sobre desahucio de finca urbana por expiración del plazo contractual.

FALLO

Desestimo la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Luis Roldán Pérez, en nombre y representación de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Agustín Herranz Fuentes, representado por la Procuradora Sra. Silvia González Haro y la mercantil Restaurante Mar y Playa, S.L., esta última en situación de rebeldía procesal, absolviendo a los demandados de las peticiones deducidas en su contra siendo de cargo de la parte actora la satisfacción de las costas procesales originadas.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado, en el plazo de cinco días, del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Restaurante Bar Playa, S.L., en ignorado paradero, extendiendo y firmando la presente en Estepona, a nueve de enero de dos mil seis. - El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 17 de enero de 2006, de la
Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la
contratación de servicios que se indica por el proce-
dimiento abierto mediante la forma de concurso sin
variantes. (PD. 372/2006).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Núm. de expediente: 2005/3160 (S-73511-SERV-5X).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Actualización tecnológica de las infraestructuras de red local en los edificios de las Delegaciones Provinciales.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Edificios sedes de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - d) Plazo de ejecución: 6 meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 293.500,00 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: Cinco mil ochocientos setenta euros 5.870,00 euros.
 - b) Definitiva: Once mil setecientos cuarenta euros 11.740,00 euros.
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, planta 2.ª Sevilla.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 058 000.
 - e) Telefax: 955 045 817.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo V, Subgrupo 5, Categoría C.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.